



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ 5 17 0

MAT: Anula Res. Ex. N° 015/4487; 4488; 4489; 4492; 4493

SANTIAGO, 02 AGO. 2012

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto vigente del Sector Público; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; del presente año, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res. N° 015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Las Resoluciones Exentas N° 015/4487; 015/448; 015/4489, 015/4492; 015/4493 todas de fecha 27/06/2012, que ratifican obras realizadas en los jardines 13.4.01.001; 13.1.28.008; 13.2.01.002; 13.1.24.009 respectivamente.-
- 2.- Que en todas estas Resoluciones hubo errores de tipo administrativos.-

RESUELVO:

1. Déjase sin efecto las siguientes Resoluciones Exentas:

015/4487 de fecha 27/06/2012 por un monto de \$71.400.-
015/4488 de fecha 27/06/2012 por un monto de \$47.600.-
015/4489 de fecha 27/06/2012 por un monto de \$47.600.-
015/4492 de fecha 27/06/2012 por un monto de \$47.600.-
015/4493 de fecha 27/06/2012 por un monto de \$53.550.-

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

GRN/ SMA /DPP/UV/clf
DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes
Unidad de Presupuestos
Coordinador de Recursos Físicos
Unidad Infraestructura

P.OI.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION	2206001002
SIGFE: ID	COD:
MONTO: - \$267.750.-	
FECHA:	30/07
REFRENDADOS:	RMC